



Fecha: Valencia, 19 de enero de 2017

Asunto: Publicación adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la adjudicación del contrato de "Realización de tareas de Control de Primer Nivel (auditoría) de diversos proyectos financiados por el programa europeo INTERREG" por resolución de fecha 19 de enero de 2017:

Mediante resolución de fecha 23 de diciembre de 2016 fue iniciado procedimiento de adjudicación para la contratación del servicio de "Realización de tareas de Control de Primer Nivel (auditoría) de diversos proyectos financiados por el programa europeo INTERREG", tramitado mediante procedimiento negociado de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 109, 169, 174.e y 178 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público por un presupuesto base de licitación (precio unitario por informe) de 900,00 € IVA excluido.

En base a lo establecido en el citado artículo 178 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público se solicitó oferta de las siguientes empresas:

- *BETEA ESPAÑA AUDITORES, S.L.P.*
- *VICENTE MORET FORT*
- *PROVALENCIA CONSULTORES, S.R.L.*

procedimiento al que concurren BETEA ESPAÑA AUDITORES, S.L.P., VICENTE MORET FORT y PROVALENCIA CONSULTORES, S.R.L.

Atendiendo la propuesta formulada por Ángeles Sanchis Polo, directora técnica de la Oficina de Projectes Europeus de Recerca (OPER), una vez cumplidos los trámites que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares, tal y como establece en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

el Vicerector d'Economia, Infraestructures i Tecnologies de la Informació de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el Rector, mediante resolución de 6 de octubre de 2016, publicada en el DOGV 7904 de 26 de octubre de 2016,

RESUELVE:

1. *Aprobar la clasificación de las empresas que se detallan a continuación, con el desglose de las puntuaciones otorgadas tras la negociación, como motivación de la adjudicación que se otorga en este acto:*

Crterios	BETEA ESPAÑA AUDITORES, S.L.P.	VICENTE MORET FORT	PROVALENCIA CONSULTORES, S.R.L.
1. Cuantificables mediante aplicación de fórmulas (hasta 70 puntos)			
1.1 Oferta económica (hasta 60 puntos)	60,00 puntos	48,25 puntos	58,50 puntos
1.2. Plazo de entrega (hasta 10 puntos)	10,00 puntos	8,33 puntos	10,00 puntos
SUBTOTAL OFERTA ECONÓMICA	70,00 puntos	56,58 puntos	68,50 puntos
2. Cuantificables mediante juicio de valor (hasta 30 puntos)			
2.1 Plan de trabajo (hasta 15 puntos)	15,00 puntos	15,00 puntos	15,00 puntos
2.2 Disponibilidad para resolución de dudas y consultas (hasta 10 puntos)	10,00 puntos	10,00 puntos	0,00 puntos
2.3 Conocimiento de las aplicaciones a utilizar (hasta 5 puntos)	5,00 puntos	0,00 puntos	0,00 puntos
SUBTOTAL OFERTA TÉCNICA	30,00 puntos	25,00 puntos	15,00 puntos
TOTAL	100,00 puntos	81,58 puntos	83,50 puntos



2. *Adjudicar el contrato de Realización de tareas de Control de Primer Nivel (auditoría) de diversos proyectos financiados por el programa europeo INTERREG" a la empresa **BETEA ESPAÑA AUDITORES, S.L.P.**, al haber obtenido la máxima puntuación por aplicación de los criterios de valoración establecidos para la adjudicación.*
3. *Concretar los términos del contrato según se establece:*
 - *El plazo de ejecución del contrato comprenderá del 1 de febrero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2020, pudiendo prorrogarse por dos anualidades más.*
 - *El precio del contrato (precio unitario por informe) se establece en 943,80 €, IVA incluido, de los cuales 780,00 € se corresponden con la base imponible y 163,80 € con el 21% de IVA.*
4. *Disponer de un crédito de 31.145,40 €, IVA incluido, que será satisfecho con cargo a las siguientes anualidades:*
 - Año 2017: 11.325,60 €*
 - Año 2018: 11.325,60 €*
 - Año 2019: 6.606,60 €*
 - Año 2020: 1.887,60 €*
5. *Proceder a la formalización del contrato en el plazo de 5 días siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente resolución por los licitadores.*
6. *Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante de la Universitat de València, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación a los licitadores.*

Como requisito previo a la adjudicación, la citada empresa ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida y ha depositado la garantía correspondiente.

Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano de contratación de la Universitat de València en el plazo de 1 mes, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer recurso ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente a su notificación.

*Juan Luis Gandía Cabedo
Vicerector d'Economia, Infraestructures
i Tecnologies de la Informació
P.D. DOGV 7904*

Mercedes Olmedo Arellano
Técnico Medio de Gestión